



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 1 de julio de 2009 (09.07)**

**11617/09**

**JAI 443  
ASIM 75  
RELEX 632  
AMLAT 64**

**NOTA**

---

de la:           Presidencia  
a las:           Delegaciones

---

Asunto:         Bases para estructurar el diálogo UE-ALC sobre migración

---

Se remite adjunto, para conocimiento de las Delegaciones, el documento mencionado, según lo convenido en la reunión conjunta UE-ALC celebrada en Bruselas el 30 de junio de 2009.

## Inicio del Diálogo UE-ALC sobre migración

30 de junio - Bruselas

### Bases para estructurar el Diálogo UE-ALC sobre migración

#### 1. Consolidar el Diálogo estructurado y global

En su 5.<sup>a</sup> Cumbre celebrada en Lima en mayo de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea (UE) y de América Latina y el Caribe (ALC):

- Recordaron los sólidos lazos históricos y culturales que siempre han existido entre los países latinoamericanos y caribeños y las naciones de la Unión Europea, basados en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones, así como la toma de conciencia pública sobre la contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras;
- Reconocieron que la pobreza es una de las causas básicas de la migración;
- Consideraron que es fundamental asegurar el goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes;
- Sobre la base del principio de responsabilidad compartida, instaron a desarrollar un enfoque global de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándose en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras.
- Subrayaron la importancia de la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia;
- Hicieron un llamamiento para seguir desarrollando un diálogo estructurado y global sobre la migración de la ALC a la UE.

La Declaración de Lima refleja la prioridad que atribuyen tanto la UE como la ALC al establecimiento de un diálogo eficaz sobre migración entre estas dos regiones, con el fin de abordar de manera constructiva y pragmática los asuntos de interés común y de importancia para ambas regiones, en un clima de entendimiento y respeto mutuos.

En diciembre de 2008, el Consejo de Ministros de la UE confirmó esta declaración, concluyendo que debían examinarse cuanto antes las modalidades del Diálogo estructurado y global sobre migración acordado en la Cumbre UE-ALC de Lima. Tanto la ALC como la UE presentaron documentos al respecto en la reunión de altos funcionarios que se celebró el 5 de noviembre de 2008.

Para la UE, el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo y el Enfoque Global de la Migración constituyen la referencia para el Diálogo birregional sobre migración entre la UE y la ALC.

Durante el SOM XXVIII celebrado en Buenos Aires los días 19 y 20 de marzo de 2009, se convino en que ambas regiones determinarían un orden del día que abordase los intereses de ambas Partes y definiese las modalidades de este Diálogo.

Teniendo en cuenta estos elementos, el presente documento tiene el objetivo de definir las modalidades de este Diálogo estructurado y global.

## **2. Formato del Diálogo estructurado y global UE-ALC sobre migración**

Según la Declaración de Lima, este Diálogo debería tener los siguientes componentes:

- **Objetivo:** determinación de desafíos comunes y ámbitos de cooperación mutua, así como elaboración de una base más sólida de documentación en materia de migración UE-ALC para entender mejor la realidad del fenómeno, basándose en el principio de responsabilidad compartida, en el refuerzo del compromiso y en la voluntad de ambas Partes de debatir las cuestiones relacionadas con la migración.
- **Actividades:** cambio de impresiones, mayor información mutua sobre los avances de la política de migración y las prácticas idóneas en ambas regiones, identificación de los ámbitos de interés mutuo, que requieren soluciones comunes mediante el diálogo y la cooperación concreta sobre cuestiones específicas.
- **Ámbitos generales del Diálogo:** vínculo entre migración y desarrollo; migración regular; migración irregular.

Teniendo en cuenta estos elementos y basándose en los documentos oficiales y no oficiales presentados, se propone la siguiente estructura para el Diálogo:

- Reuniones de alto nivel (en Europa o en la región de la ALC) entre funcionarios de migración o expertos competentes de la Comisión y de los Estados miembros, por una parte, y funcionarios de migración o expertos competentes de los países de ALC, por otra parte, para intercambiar puntos de vista sobre los aspectos concretos de las políticas de migración, la legislación, las prácticas, los desafíos, etc. con objeto de profundizar en la comprensión mutua, identificar las prácticas idóneas y las cuestiones claves para la cooperación.
- Reuniones de un grupo de trabajo con sede en Bruselas formado por expertos en migración de la Comisión, de los Estados miembros de la UE y de los países de ALC para facilitar el Diálogo y preparar y seguir las reuniones de alto nivel. Si es necesario, también se podrán considerar reuniones a nivel de embajadores en Bruselas.

Se informará regularmente en las reuniones de altos funcionarios UE-ALC encargados de la preparación y el seguimiento de la Cumbre UE-ALC sobre los avances registrados en el Diálogo.

Para asegurarse de que este Diálogo sea fructífero, es necesario mantener un nivel de participación de la ALC y de la UE suficiente, apropiado y homogéneo. Es necesario que tanto la UE como la ALC se centren sus esfuerzos en el Diálogo birregional y no los dupliquen mediante posibles procesos subregionales similares. Una vez que se hayan celebrado las reuniones acordadas en el calendario orientativo que se adjunta al presente documento, la UE y ALC se reunirán para estudiar los progresos registrados en el Diálogo estructurado y global, y para determinar las ventajas y el valor añadido que aportaría una reunión ministerial destinada a debatir las cuestiones que estén suficientemente maduras como para poder seguir avanzando.

### **3. Contenido del Diálogo estructurado y global**

El Diálogo estructurado y global debería inspirarse en la Declaración de Lima. Esto incluye todos los temas relacionados con la migración, en las tres dimensiones principales de dicho fenómeno especificadas en la última Cumbre UE-ALC como ámbitos generales para el diálogo y la cooperación: aumentar la información mutua sobre los progresos de la política de migración y las prácticas idóneas en ambas regiones para comprender mejor las realidades del fenómeno, abordar los problemas de la migración regular e irregular así como el vínculo entre migración y desarrollo, de conformidad con el marco jurídico de los países.

En una primera fase, para permanecer concentrados y orientados hacia los resultados, deberá seleccionarse un número convenido de cuestiones de interés mutuo para el debate. Para cada una de estas cuestiones, si resulta pertinente, los representantes de la UE y de la ALC, de forma sistemática:

- Compartirán sus opiniones sobre las principales oportunidades y desafíos planteados;
- Intercambiarán información sobre sus respectivos marcos políticos y legislativos;
- Presentarán las medidas y prácticas concretas desarrolladas hasta el momento;
- Presentarán la evolución actual y futura en los ámbitos de que se trata;
- Determinarán las cuestiones claves y los posibles ámbitos de cooperación práctica conjunta para el futuro, en particular en el sector del desarrollo de capacidades;
- Determinarán problemas específicos y, si es posible, sugerirán medidas para abordarlos.

Sobre la base del interés ya manifestado por parte de la UE y de la ALC, y teniendo plenamente en cuenta las competencias nacionales por lo que se refiere a la política de migración, se propone que se debatan en particular las siguientes cuestiones:

- Como cuestión transversal: la migración y los derechos humanos, incluida la protección de los migrantes con arreglo a las obligaciones internacionales, como la Convención de Viena sobre relaciones consulares.
- La lucha contra todas las formas de discriminación, racismo y xenofobia.

### **Aumentar las sinergias positivas entre migración y desarrollo**

- Las causas profundas de la migración: cooperación para erradicar la pobreza, mejorar la estabilidad política y fomentar el desarrollo económico sostenible y la buena gobernanza;
- Remesas: facilitación mediante la reducción de los costes de las transferencias y la mejora de la capacidad de las comunidades de recepción para utilizarlas, reconociendo al mismo tiempo su naturaleza privada;
- Evitar la fuga de cerebros y equilibrar sus efectos negativos para el desarrollo de los países de origen, lo cual incluye medidas conjuntas en las áreas de formación;
- Beneficios mutuos para los países de origen y destino;
- Desarrollo de capacidades de las autoridades competentes.

### **Organizar mejor la migración regular**

- Derechos y obligaciones legales concedidos a los migrantes para la entrada, la residencia, el acceso al trabajo y a la seguridad social, así como medidas para la integración, incluidas las campañas de sensibilización;
- Reconocimiento de cualificaciones, migración circular y modalidades para la adaptación laboral;
- Reunificación familiar.

### **Abordar la migración irregular**

- Medidas legislativas y administrativas aplicables a los inmigrantes en situación irregular;
- Medidas destinadas a los grupos en situación de vulnerabilidad, centrándose en las mujeres y los niños;
- Retorno sobre una base digna. Retorno voluntario;
- Readmisión, incluidos los casos específicos de menores no acompañados;

### **En el contexto de nuestro Diálogo, deberíamos también abordar:**

- Medidas para luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes, mediante una mayor cooperación entre organismos policiales, y ayuda a las víctimas del tráfico de seres humanos, en particular a mujeres y niños;
- Prevención de la falsificación de documentos y mejora de la calidad de los documentos de viaje, incluidos los datos biométricos y la protección de datos.

#### 4. Calendario ORIENTATIVO

##### **Presidencia checa de la UE/Presidencia argentina de la ALC**

30 de junio de 2009 Inicio del Diálogo ALC-UE.

##### **Presidencia sueca de la UE/Presidencia argentina de la ALC**

Septiembre / octubre de 2009 Reunión de alto nivel sobre migración

Noviembre de 2009 SOM UE-ALC (Bruselas, 4 noviembre)

Diciembre de 2009 Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas.

##### **Presidencia española de UE/Presidencia argentina de ALC**

Febrero de 2010 Reunión de alto nivel sobre migración.

Marzo de 2010 Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas

marzo/abril de 2010 SOM UE-ALC

Abril de 2010 Reunión de alto nivel sobre migración

Mayo de 2010 Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas

Mayo de 2010 Cumbre UE-ALC en España

##### **Presidencia belga de UE/Presidencia de ALC**

Septiembre de 2010 Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas.

Octubre de 2010 Reunión de alto nivel sobre migración

Noviembre de 2010 SOM UE-ALC (Bruselas)